



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Visión de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2012/MDCA

Cerro Azul, 11 de Setiembre de 2012

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Cerro Azul, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 01 de Agosto de 2012 y mediante Carta V-200 -1744 el Director de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, manifiesta que con motivo la propuesta de donación de ocho estaciones mareográficas del Gobierno de Japón, se requiere instalar en el muelle de Cerro Azul una de estas estacione, para lo cual solicitan autorizar el uso de un área de dos metros cuadrados del muelle.

Que, el Art. 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 25, que es una atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro, y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, estando a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Agosto de 2012, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la cesión en uso de dos (02) metros cuadrados correspondientes al muelle de Cerro Azul, solicitados por la Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú, para la instalación de una estación mareografica, por un periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE